



Negociado: : **INTERVENCIÓN**
FE

Número: _____

DECRETO.

Visto que con fecha 12-02-2018 se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017.

Visto que con fecha 22-02-2018, se emitió informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto.

Visto que con fecha 22-02-2018, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, correspondiente al ejercicio 2017, que se presenta con un Resultado Presupuestario Ajustado de 52.943,39 euros, y un Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales de 71.093,37 euros.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, ante mí, el Secretario General, que certifico.

(Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 975 520 575 🌐 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):
8194 D055 4C80 103B 7D57



8194D0554C80103B7D57

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22/2/2018
Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 22/2/2018

Num. Resolución:
2018/0000888

Insertado el:
22-02-2018